REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

ACTA DE AUDIENCIA ORAL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE DOBLE INSTANCIA

AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

Fecha	Treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro	Hora	2:00	p.m.	p.m. x

AUDIENCIA PÚBLICA ORALIDAD
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICACIÓN DEL PROCESO							
05	360	31	05	002	2023	00280	00
Departamento	Municipio	Código Juzgado	Especialidad.	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo	

HORA INICIO: 2:00 p.m.	HORA TERMINACIÓN: 2:30 p.m.

DATOS DEL DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	HERNÁN DARÍO GUZMÁN MONTOYA
Cédula de ciudadanía	15.256.593

DATOS APODERADO DEL DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	MARISOL MESA ÁVILA, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	177.571 C. S. de la J.

DATOS DE LOS DEMANDADOS	
Nombres y apellidos	FÁBRICA DE LICORES ALCOHOLES DE ANTIOQUIA
NIT	901.436.775-1

DATOS DEL APODERADO DE LA DEMANDADA	
Nombres y apellidos	LILIANA MARGARITA GARCÍA CALLE, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	212.994 del C.S. de la J.

DATOS DE LOS DEMANDADOS	
Nombres y apellidos	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

DATOS DEL APODERADO DE LO DEMANDADOS	
Nombres y apellidos	MÓNICA ADRIANA RAMÍREZ ESTRADA, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	170.967 del C.S. de la J.

CONCILIACIÓN	
HORA INICIO: 2:00 p.m.	HORA TERMINACIÓN: 2:05 p.m.
No hay ánimo conciliatorio, se entiende agotada esta etapa procesal.	

DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS	
HORA INICIO: 2:05 p.m.	HORA TERMINACIÓN: 2:10 p.m.
Las presentadas son de mérito y se resolverán en la sentencia.	

RECURSOS				
SI		NO	x	

ETAPA DE SANEAMIENTO	
HORA INICIO: 2:10 p.m.	HORA TERMINACIÓN: 2:15 p.m.
No hay necesidad de sanear.	

FIJACIÓN DEL LITIGIO	
HORA INICIO: 2:15 p.m.	HORA TERMINACIÓN: 2:20 p.m.
En atención a que la pasiva se opone a la calidad de trabajador oficial que reclama el actor durante el tiempo que laboro al servicio del Departamento de Antioquia, considera el Despacho que este será el primer problema jurídico a resolver, una vez superado este tema se entrara a decidir si como lo reclama el demandante, le asiste derecho a la pensión de jubilación convencional inicialmente por haber acreditado 50 años de edad y 30 años de servicio o de manera subsidiaria por acreditar 20 años de servicio, liquidada con las variables señalas en las pretensiones de la demanda, junto con la indexación, el pago de intereses moratorios, los perjuicios causados por su no pago, y las primas de marcha y vida cara.	

DECRETO DE PRUEBAS	
HORA INICIO: 2:20 p.m.	HORA TERMINACIÓN: 2:30 p.m.
PARTE DEMANDANTE -Documental: fls. 14-345 de la demanda. -Ordena oficiar a SINTRADEPARTAMENTO para que informe si durante el tiempo en que el demandante estuvo vinculado al Departamento de Antioquia fue socio de la Organización Sindical, especificando las fechas y si era beneficiarios de la Convención Colectiva. -Ordena oficiar al DEPARTAMENTO ANTIOQUIA y a la FLA EICE, para que certifique los salarios devengados y demás sumas devengadas por el actor mes a mes, durante el tiempo en que presto los servicios para cada una de ellas. Señalando, además, si el vínculo laboral se encuentra activo o en caso de estar pensionado, aportando la resolución que concedió la prestación. -Testimonial: José Gabriel Velásquez, José Leonardo Sánchez, Luis Alberto Higuita, Juan Manuel Monsalve y Omar David Higuita.	

-Deniega inspección judicial. PARTE DEMANDADA FLA EICE -Documental: fls. 21-129 de la respuesta y la que obra el D. 10 ED. -Interrogatorio de parte al demandante. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA -Documental: fls. 71-475 de la respuesta. -Interrogatorio de parte al demandante.
PRUEBAS NO DECRETADAS
N.A.

RECURSOS				
SI		NO	x	EFECTO EN QUE SE CONCEDE: N.A.

Agotado el objeto de la presente audiencia, se termina y se fija AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para el CINCO (5) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.).

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se cierra la misma y se firma el acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 1149/07.

LINK AUDIENCIA: https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/1bc6e28c-8c49-46fc-b4a6-1e714b9c4566?vcpubtoken=66bffff1-1a13-40ee-8b99-b924c9215722

La Jueza,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

La Secretaria,

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b18eb5584ef6123203a4a97de486e22742c611e62c8265d90dbaf1523117ee4a**

Documento generado en 01/02/2024 03:34:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica